



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 456 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2019

VISTO: El Informe N° 727-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con N° Doc. 1195825 y N° Exp. 915152; Resolución Gerencial General Regional N° 411-2018/GOB.REG.HVCA/GGR; Resolución Gerencial Regional N° 036-2018-GR-HVCA/GRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 036-2018/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 24 de abril de 2018 se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”, con un costo total de S/ 129,169.00 (Ciento veintinueve mil ciento sesenta y nueve con 00/100 soles) bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 411-2018/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 11 de setiembre de 2018, se le designa al Ing. Jorge Juan Bejarano Dolorier como Inspector de la Actividad: “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”, de quien fenece su vínculo laboral el 31 de mayo de 2019;

Que, en tal sentido mediante Informe N° 727-2019/GOB.REG.HVCA/GGR/ORSyL, de fecha 06 de junio de 2019, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, manifiesta la necesidad de contar con un personal que cumpla las labores de supervisor de la referida obra, proponiendo para tal efectos a la Ing. Maribel Rosi Mejía Paquiyauri con CIP. 168714 como Inspector para la obra hasta la contratación del Supervisor, por lo que propone su designación mediante acto resolutivo;

Que, en tal sentido, en el marco de lo dispuesto en el sub numeral 6.2.1 del Capítulo VI Disposiciones Específicas de la Directiva N°001-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, “Normas y procedimientos de Supervisión de Obras Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y/o Convenio dirigido a las Gerencias Sub Regionales y/o Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica”, así como el sub numeral 7.3.2 del numeral 7. Ejecución y control de obras de la Directiva N°001-2009-GOB.REG.HVCA/GRI, “Directiva para la ejecución de obras bajo la modalidad de Administración Directa a ser implementadas por Unidades Ejecutoras y/o Residentes de Obra”, corresponde formalizar mediante el presente acto administrativo la designación de la Ing. Maribel Rosi Mejía Paquiyauri con CIP. 168714, como inspector de obra, quien deberá ser responsable directa y permanentemente por la correcta ejecución de la citada obra hasta la contratación del supervisor de obra;

Estando a lo informado; y





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o 456 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2019

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, con efectividad a partir de la fecha, a la **Ing. MARIBEL ROSI MEJÍA PAQUIYAURI** con CIP. 168714, como Inspector de la Actividad: “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”, debiendo desarrollar sus funciones conforme a la normatividad regional que sobre el particular rige, ello en tanto se realice el procedimiento de contratación del Supervisor de Obra.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **Ing. Jorge Juan Bejarano Dolorier**, como Inspector de la Actividad: “Rehabilitación de Buzones del Sistema de Red Alcantarillado del Malecón Independencia, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”, formalizada por Resolución Gerencial General Regional N° 411-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de setiembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y a la interesada **Ing. Maribel Rosi Mejía Paquiyaury** para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Arq. Rebeca Astete López
GERENTE GENERAL REGIONAL